

Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 65-2008

Fecha de Ingreso: 11 de febrero de 2008

Nombre de Acuerdo: Ampliación al Acuerdo entre el Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales del 9 de septiembre de

Materia:

Partes: SG/OEA & Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala

Referencia: Guatemala

Fecha de Firma: 10 de noviembre de 2007

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:

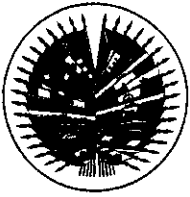
Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États américains
Organization of American States

19 de octubre de 2007
SG/SAP-825/07

A: Dante Negro, Director, Oficina de Derecho Internacional,
Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales

De: Pablo Gutierrez, Director, Departamento para la Cooperación y Observación
Electoral, Subsecretaría para Asuntos Políticos

Asunto: **Ampliación al Acuerdo entre el Tribunal Supremo Electoral de la República
de Guatemala y la Secretaría General**

Por medio del presente memorando hacemos entrega a la Oficina de Derecho Internacional, la Ampliación del Acuerdo entre el Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala y la Secretaría General sobre el Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales del 9 de septiembre de 2007.

lee 10/24/07
DICA/DPI

**AMPLIACIÓN AL ACUERDO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO
DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE SEPTIEMBRE
DE 2007**

Las Partes, el Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala (en adelante el TSE) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA),

CONSIDERANDO:

Que el 3 de mayo de 2007, suscribieron un Acuerdo sobre el Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales del 9 de septiembre de 2007 (en adelante el Acuerdo);

Que el 9 de septiembre de 2007 se celebraron las Elecciones Generales en la República de Guatemala;

Que conforme a los resultados de las Elecciones Generales del 9 de septiembre de 2007, y en virtud de lo dispuesto en la legislación guatemalteca, se va a llevar a cabo una segunda vuelta el 4 de Noviembre de 2007 para determinar el ganador de las Elecciones Generales (en adelante la Segunda Vuelta); y

Que es voluntad de las Partes hacer extensiva y aplicable a la Segunda Vuelta las disposiciones previstas en el Acuerdo hasta que la Misión de Observación de la OEA (en adelante la Misión) haya cumplido todas sus labores,

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO I

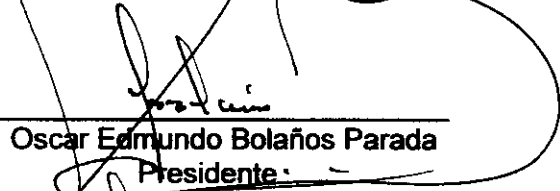
1.1. Hacer extensivas y aplicables a la Segunda Vuelta las disposiciones previstas en el Acuerdo hasta que la Misión y los Observadores que la componen hayan concluido todas sus labores.

ARTÍCULO II

2.1. Prorrogar la vigencia del Acuerdo hasta que la Misión y los Observadores que la componen hayan concluido sus labores con respecto a todo el proceso electoral vinculado a la Segunda Vuelta.

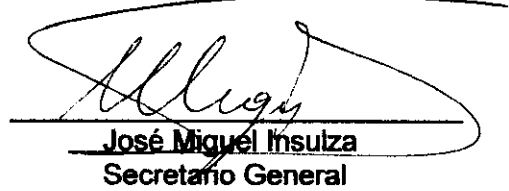
EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes, debidamente autorizados al efecto, firman la presente Ampliación al Acuerdo en dos originales igualmente válidos, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

**POR EL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA:**


Oscar Edmundo Bolaños Parada
Presidente

Lugar: Guatemala,
Fecha: 11-10-07

**POR LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS:**


José Miguel Insulza
Secretario General

Lugar:
Fecha: